



Expediente Nº: 2022000223

Tipo de expediente: SEC - ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

Asunto: ORDENANZA ESPECIFICA REGULADORA DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE REGENERACION Y RENOVACION URBANA DEL CASCO HISTORICO DE VALLEHERMOSO II

## ANUNCIO-MEMORIA

### SUMARIO

*Trámite de consulta pública de Ordenanza Municipal Reguladora que tiene por objeto:*

Trámite de consulta pública de la **ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL CASCO HISTÓRICO DE VALLEHERMOSO II**, que tiene por objeto establecer las normas para distribuir los fondos para la rehabilitación de viviendas particulares, por importe de 1.620.000,00 €, previstos en el Acuerdo de la Comisión Bilateral, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana del Casco Histórico de Vallehermoso II, dentro del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, Anualidad 2021, por medio del cual se establecen las condiciones de financiación para la realización conjunta de las obras de rehabilitación en edificios y viviendas, reurbanización de espacios públicos y demás aspectos específicos del Área de Regeneración y Renovación Urbana del Casco Histórico de Vallehermoso II (Santa Cruz de Tenerife), en el marco del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

### TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la **ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL CASCO HISTÓRICO DE VALLEHERMOSO II**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.**
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.**
- c) Los objetivos de la norma.**
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.**

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 18-02-2022 15:49:10	
Nº expediente administrativo: 2022-000223 Código Seguro de Verificación (CSV): B0F1B9C288CC5F0F6F6B54D79623FFBE Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/B0F1B9C288CC5F0F6F6B54D79623FFBE">https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/B0F1B9C288CC5F0F6F6B54D79623FFBE</a>			
Fecha de sellado electrónico: 21-02-2022 08:28:34 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-02-2022 08:28:37	



Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados durante el **plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal**, mediante escrito, en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vallehermoso.

El Alcalde-Presidente,  
Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

<b>Firmado por:</b>	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 18-02-2022 15:49:10	
Nº expediente administrativo: 2022-000223 Código Seguro de Verificación (CSV): B0F1B9C288CC5F0F6F6B54D79623FFBE Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/B0F1B9C288CC5F0F6F6B54D79623FFBE">https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/B0F1B9C288CC5F0F6F6B54D79623FFBE</a>			
Fecha de sellado electrónico: 21-02-2022 08:28:34	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-02-2022 08:28:37	